UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 864 -2018-UNSCH-R

Ayacucho, 17 SET. 2018

Visto el Expediente N° 03555 organizado por el Dr. Guido Palomino Hernández sobre licencia sin goce de remuneraciones; y

CONSIDERANDO:

Que, con escrito de registro N° 03555, de fecha 18 de junio de 2018, el Dr. Guido Palomino Hernández, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento Académico de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia, ha solicitado licencia sin goce de remuneraciones para participar como candidato en las elecciones municipales 2018;

Que, resulta procedente amparar la licencia formulada por el Dr. Guido Palomino Hernández, en concordancia con el artículo 88°, numeral 88.7 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 8°, numeral 8.1, literal e) de la Ley N° 26864, Ley de Elecciones Municipales, la misma que debe formalizarse mediante acto administrativo;

Estando a la Opinión Legal N° 313-2018-OGAJ-UNSCH de la Oficina General de Asesoría Jurídica; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, inciso 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONCEDER la licencia sin goce de remuneraciones al Dr. GUIDO PALOMINO HERNÁNDEZ, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento Académico de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el período de treinta (30) días calendario, a partir del 07 de setiembre de 2018.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración adopte las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. JOAQUÍN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Vicerrector Académico
Encargado del Rectorado

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 864-2018-UNSCH-R

-02-

Distribución:

Rectorado
Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia
Departamento Académico de Ingeniería Química
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Asesoría Jurídica
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina de Administración de Personal
Área de Remuneraciones y Pensiones
Dr. Guido Palomino Hernández
Archivo

CAZP/ywvj